

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia, de 17 de marzo de 2014, se hace público lo siguiente:

Primero.—Delegar las funciones del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) a favor de don Miguel Ángel Ron Fernández, primer teniente de alcalde, el día 18 de marzo de 2014.

Segundo.—Esta resolución surtirá efectos en la fecha señalada, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Villaviciosa de Odón, a 17 de marzo de 2014.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/9.265/14)

